

María Ángeles Soler Arechalde. *La concordancia de número en español. Cuatro casos de alternancia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica, 2012. 278 págs.

Por Dinorah Pesqueira

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY,
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES,
CENTRO DE LENGUAS (CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO)

Este libro es un estudio cuantitativo y cualitativo en el que se abordan cuatro tipos de concordancia de número en español. La autora explica que la alternancia tiene lugar cuando el significado del elemento que debería controlar la relación es impreciso en cuanto al número. Lo anterior sucede con los colectivos, con las frases nominales compuestas, con las frases formadas por un colectivo y un complemento adnominal y con las frases nominales de diferente número en las oraciones atributivas.

El objetivo general de este trabajo es mostrar un panorama sobre el proceso de asignación de marcas de número en los contextos de concordancia; es decir, estudiar formas alternativas de concordancia generadas por cuestiones de interpretación semántica. Soler se basa en las propuestas de varios autores para definir *concordancia* como “una relación que se establece entre dos elementos, uno de los cuales, que funciona como controlador, impone cierto comportamiento al otro, el elemento concordante o controlado, haciéndole adoptar marcas morfológicas equivalentes a las propias (estas últimas explícitas o no); tales marcas, en español, corresponden a las categorías de número y persona” (p. 16).

Para explicar la alternancia, en esta investigación se tomaron en cuenta los factores semánticos, lo cual no es frecuente, pues por lo general se da más importancia a los factores sintácticos. El trabajo de Soler Arechalde es una propuesta global del fenómeno de concordancia en la que se analiza la interacción de ambos factores. Se considera que lo semántico determina la alternancia; el significado difuso de los controladores dispara varias posibilidades y, por tal motivo, Soler sostiene que, en el análisis sintáctico, no es posible prescindir de lo semántico.

Es importante subrayar la riqueza de los materiales analizados en esta investigación, los cuales fueron obtenidos de seis muestras orales de habla culta de Bogotá, Buenos Aires, Caracas, Madrid, Ciudad de México y Santiago de Chile,

pertenecientes al “Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica”. Soler clasificó los datos según las tres categorías relacionadas con la concordancia en español: género, número y persona. La idea inicial era hallar tendencias particulares en cada variante dialectal. Se encontró que la alternancia se puede observar en todos los dialectos analizados. La diferencia es la frecuencia en la que cada tipo de alternancia se hace presente; al parecer, todas siguen tendencias similares. Aunque se tenía la intención de hacer contrastes dialectales, no fue posible contar con una amplia muestra de datos para comprobar de manera independiente el funcionamiento de las alternancias en cada variante. De este modo, la autora tomó la decisión metodológica de considerar todos los datos como una unidad: el español.

Soler subraya que la concordancia puede enfocarse ya sea solamente hacia lo sintáctico o hacia lo semántico. En esos casos, se trata, respectivamente, de *concordancia sintáctica* o *formal*, o *concordancia ad sensum* o *semántica*. Cuando hay coincidencia formal entre los elementos sintácticos hay concordancia; si no la hay, se presenta la discordancia. Al haber coincidencia entre lo formal y lo semántico, se da la concordancia completa.

En este estudio, la autora conduce con mucha claridad al lector a fin de familiarizarlo con los conceptos necesarios para comprender cómo se presentan los casos de alternancia en español. Los elementos que imponen marcas morfológicas se llaman *controladores* y los que adoptan marcas de género, número y persona son los *controlados* o *concordantes*. Soler Arechalde señala que la relación de concordancia es asimétrica, puesto que uno de los elementos controla la relación; el controlador nunca es verbal, siempre es nominal (sustantivos o pronombres).

Los casos de alternancia están condicionados por varios factores tanto semánticos como sintácticos y pragmáticos; los más importantes aquí estudiados son el grado de individuación, el dominio, las características sintácticas tanto del controlador como de los concordantes y el orden.

En esta investigación se explican dos posturas contrarias en torno a las funciones de la concordancia. Autores como Jespersen, Lenz y Haiman, sostienen que se trata de una relación sin sentido, redundante, reminiscencia de etapas primitivas de las lenguas, y que poco a poco se ha ido sustituyendo por el orden de los elementos. En contraste, para autores como Givón, Bentivoglio, Lehmann, Corbett, Ferguson y Barlow, la concordancia contribuye a prevenir ambigüedades, provee de cohesión y continuidad, permite identificar referentes, resalta elementos promi-

nentes y pone en relieve algunos elementos discursivos. Soler Arechalde coincide con la segunda postura, al atribuir a la concordancia las funciones ya mencionadas, además de considerarla un recurso para identificar el sujeto de la oración.

El capítulo I, “El colectivo. Forma singular, significado plural”, analiza la pugna entre la forma singular y el significado plural de los sustantivos colectivos como *gente, grupo, público, humanidad, todo el mundo, población, pareja, familia, juventud, matrimonio, mayoría*.

Según los resultados del análisis de colectivos, los más delimitados propician la alternancia sintáctica y los menos delimitados tienden a la concordancia semántica.

La investigación demuestra que en el dominio de la frase nominal, se mantiene la concordancia sintáctica; en contraste, en el dominio extraoracional, se observa una tendencia a la concordancia semántica. Los resultados son más significativos en cuanto a las funciones sintácticas de los elementos. Cuando el colectivo funciona como sujeto, se favorece la concordancia sintáctica. La función de los elementos concordantes también es importante; los modificadores y las oraciones de relativo simples parecen concordar de manera categórica. Entre el predicado verbal y el pronombre objeto predomina una tendencia hacia la concordancia semántica.

Al parecer, el orden de los elementos no influye en las opciones de singular o plural; sin embargo, en algunos casos se encontró que la anteposición del elemento concordante puede ser un factor perturbador, sobre todo si además se insertan otros elementos, como pausas, dubitaciones y marcadores del discurso.

María Ángeles Soler plantea que la tendencia general de la concordancia en español se encuentra entre dos extremos. En uno, están los casos con factores conjuntados que propician la concordancia sintáctica: un colectivo bien delimitado, con elementos poco individuados, en función de sujeto, con un elemento concordante como predicado nominal o verbal. En el otro, estarían los colectivos poco delimitados, con elementos individuados, sin función de sujeto, en los que el elemento concordante es extraoracional y la concordancia semántica está garantizada. La exposición de los resultados se complementa con una serie de tablas en las que pueden contrastarse los porcentajes de los diferentes tipos de concordancia, según el colectivo analizado, así como la relación que establecen con los factores involucrados en la alternancia. Para explicar cada caso, la autora estudia una gran variedad de ejemplos orales de las seis variantes dialectales mencionadas.

En el capítulo II, “De colectivo a cuantificador”, Soler rechaza la posibilidad de que la alternancia se presente arbitrariamente y enfatiza que se origina a través de un proceso de reanálisis de la frase nominal. En este apartado se enfoca en los casos en que el colectivo tiende a concordar en plural, porque funciona como núcleo de una frase nominal, acompañado de un complemento encabezado por la preposición *de* y un sustantivo plural (*mayoría de, serie de, par de, porcentaje de*). *Mayoría* es uno de los colectivos más pluralizantes. Esto puede deberse quizá a que lleva explícito un plural, pues al ser enunciado, se mencionan los elementos que conforman esa mayoría: *todos son universitarios* y *casi la mayoría son de Derecho*. Algunos colectivos son modificados por otros como *porcentaje*, cuyos concordantes están en plural; por ejemplo: *un porcentaje muy grande de esa gente viven aún más miserablemente*.

Los resultados muestran que la presencia de un sustantivo plural en el interior de la frase nominal aumenta las posibilidades de concordancia en plural; este fenómeno puede deberse a un reanálisis de la frase nominal. Para ocupar el núcleo de la frase nominal completa, entran en pugna dos elementos nominales, el colectivo y el sustantivo plural. Así, el núcleo original de la frase, el colectivo, se interpreta como cuantificador y el sustantivo plural, parte del complemento adnominal, es considerado el núcleo de toda la frase por tener mayor contenido semántico y más información que el colectivo.

Los casos complejos en los que las frases nominales incluyen varios tipos de sustantivos singulares o de diferente género o referidos a diferentes personas gramaticales o aquellas en que se combina todo lo anterior, plantean varias posibilidades que son estudiadas en el capítulo III, “La frase nominal compuesta. ¿Unicidad o pluralidad?”. Este apartado tiene la particularidad de comentar lo que varias gramáticas han señalado con respecto a la concordancia cuando se involucra una frase nominal compuesta. Así, es posible retomar a Nebrija, Bello, Gili Gaya, Alarcos Llorach y contrastar sus puntos de vista con la *Nueva gramática de la lengua española*. La autora resume también las ideas de Fält, quien hizo un minucioso análisis de las frases con elnexo *y*, así como un capítulo de Rojas Nieto, quien analizó los procesos de concordancia en un corpus similar al del estudio de Soler y llegó a conclusiones parecidas. Según la revisión de la bibliografía, las causas de alternancia mencionadas por los gramáticos del español tienen que ver con la forma en que están ligados los elementos de la frase; con las características formales y semánticas de los nominales que componen la frase

compuesta; con las características formales y semánticas de los elementos concordantes, y con el orden de los elementos concordantes, ya sea antepuestos o pospuestos a la frase nominal. Soler Arechalde considera que también deben tomarse en cuenta el dominio de la concordancia, la distancia sintáctica y las cuestiones pragmáticas, como la intención de dar relevancia a uno de los elementos de la frase nominal.

En este capítulo se hace énfasis en que, en la frase nominal compuesta, el tipo de nexos es el factor más influyente en la determinación de la concordancia singular o plural, por ser el que relaciona a los elementos de la frase. Mientras más integración propicie, mayor será la tendencia a la interpretación plural; en contraste, al haber menor integración, se tenderá a la interpretación singular. Es destacable la descripción y análisis de los ejemplos hallados en el corpus para confirmar lo anterior. A pesar de que las gramáticas normativas dan preferencia al plural en estos casos, se hallaron varios ejemplos de concordancia en singular. Soler propone una jerarquía de individuación que resulta ser importante, pues los elementos más individuados propician la tendencia a la concordancia plural. Por otra parte, los verbos perfectivos (actividades, logros y realizaciones) también favorecen la concordancia en plural.

El cuarto y último capítulo se titula “La oración atributiva. ¿Dónde está el sujeto?”. Las oraciones atributivas tienen dos frases nominales, una en singular y otra en plural, y están unidas por un verbo copulativo: *Su principal preocupación es/son sus hijos; sus hijos es/son su principal preocupación*. En este tipo de oraciones se complica determinar cuál de las frases es la mejor candidata para fungir como controlador, ya que ambas pueden hacerlo, por ser nominales y de posición intercambiable. No obstante, en estos casos, hay una tendencia a preferir la concordancia en plural. Soler explica que esto puede deberse a que la relación entre los elementos es asimétrica, y uno de los elementos es más prominente que el otro; dicha prominencia está basada en un conjunto de factores semánticos, sintácticos y pragmáticos. Las características semánticas de los nominales (grado de determinación, el dominio de la concordancia oracional y extraoracional, y la distancia real entre la cópula y los nominales) son los factores que determinan la prominencia. El orden está supeditado a ellos. Los factores más importantes son los semánticos; el elemento más prominente controla la concordancia, y en consecuencia, se considera sujeto de la oración.

El trabajo de Soler es cuidadoso, minucioso y generoso. Nos presenta un panorama muy completo de los casos de alternancia de número en español. Por una parte, analiza cuantitativa y cualitativamente datos orales de seis variantes dialectales, en los que a pesar de la existencia de una marca morfológica de número, el significado de singularidad o pluralidad es vago; y por otra, nos plantea propuestas teóricas y metodológicas que no solamente nos introducen en los procesos variables en los que se enlazan los factores semánticos, sintácticos y pragmáticos, sino que también nos invitan a investigar y profundizar en estos temas.